



REGLAMENTO PARTICULAR RANKING DOWNHILL CHILE V. 2025 / 08.MAYO

INDICE:

1. Formato de Ranking Nacional	Pág. 2
2. Comunicaciones	Pág. 5
3. Formato de Inscripción	Pág. 6
4. Categorías y Condiciones de Categorías	Pág. 7
5. Formato de Competencia	Pág. 9
6. Pista	Pág. 12
7. Seguridad en Pista	Pág. 13
8. Reglamento de cumplimiento de Piloto	Pág. 14



1. Formato de Ranking Nacional Downhill

1.1.1 Con el objetivo de establecer un Ranking Nacional Downhill válido para proceso selectivos y ser capaces de reflejar a nivel nacional el real nivel de los pilotos más competitivos por zonas geográficas, se presenta la siguiente estructura de campeonato con miras a Copas Sudamericanas, Continentales y Mundiales.

1.1.2 Se reconocerán como zonas geográficas válidas;

1.1.3 Tabla zonas geográficas

Zona Norte:	Arica (1ra) a Coquimbo (IV) incluidos
Zona Centro:	Valparaíso (V) a Maule (VII) incluidos
Zona Sur:	Bío Bío (VIII) a Magallanes (XII) incluidos

1.1.4 Fechas válidas por Zona, serán consideradas todas las fechas Federadas por zona geográfica, de las cuales solo las mejores 4 se considerarán válidas para el ranking nacional, criterio que se aplicará al final del año y con todas las fechas corridas.

1.2.1 En el caso de que, por cualquier motivo, en cualquiera de las zonas geográficas una carrera no sea realizada, esta se pondrá a disposición para ser re asignada a otro organizador en la misma fecha, y debe ser comunicado mínimo con un mes de anticipación.

1.2.2 El club organizador y/o la productora que por motivos de organización incumpla una carrera o desiata de la fecha por motivos no específicos, perderá por dos años la posibilidad de volver a organizar otra competencia federada.

1.2.3 En el caso de que una competencia no se pueda llevar a cabo por catástrofe climática o ambiental, esta podrá reengendrarse o intercambiar la localidad.

1.3 Estructura del Ranking, competencia individual:

1.3.1 Los pilotos rankean en su Zona Geográfica (Norte, Centro, Sur), para competir y rankear mínimo correr 4 fechas en tu zona. Al final del campeonato se consideran tus mejores 4 resultados con la siguiente fórmula, 2 mejores fechas de tu zona + 2 mejores fechas nacionales en cualquier zona (Pudiendo ser también todas en su zona)

1.3.2 Los pilotos deberán inscribir su zona geográfica antes de la primera fecha válida del Ranking Nacional Downhill, así como también una única carta de deslinde de responsabilidades que aplicará para todos los eventos del año. Este documento se les hará llegar los presidentes de cada club para que sea distribuido entre sus pilotos, una vez completado, debe ser enviado en un solo archivo a través de los clubes secretaria.gerencia@fdnciclismochile.cl y rankingdownhillchie@gmail.com

1.3.3 En el caso de que un piloto compita una o más fechas en otra zona geográfica, sin exclusión renqueará en su zona geográfica con los puntos correspondientes a la posición obtenida en la carrera a la que asistió.



1.3.4 En el caso de dos pilotos con el mismo puntaje, quien tenga mas carreras corridas dentro de su Zona Geográfica pasará a la posición superior de la tabla. En el caso de que empaten en posición y cantidad de carreras corridas en Zona Geográfica, el que tenga mejor promedio de posiciones pasará a la parte superior de la tabla de posiciones de entre los pilotos empatado.

1.3.5 Tabla de Puntajes:

Posición	Puntos	Fechas	Acumulado	Diferencial
1	60	5	300	
2	40	5	200	100
3	30	5	150	50
4	25	5	125	25
5	20	5	100	25
6	18	5	90	10
7	16	5	80	10
8	14	5	70	10
9	12	5	60	10
10	10	5	50	10
11	8	5	40	10
12	6	5	30	10
13	4	5	20	10
14	2	5	10	10
15	1	5	5	5

1.3.6 Los ganadores del Overall de cada Zona Geográfica clasificarán de manera directa para el Campeonato Nacional donde se medirán con los demás Campeones nacionales de Zonas.

1.3.7 Para los ganadores de cada Zona Geográfica, la inscripción en el Campeonato Nacional, será gratuita.

1.3.8 En la competencia Campeonato Nacional del año 2026, los ganadores de cada Zona serán corredores protegidos, largarán la ronda clasificatoria como los tres últimos pilotos de su correspondiente categoría, con 1 minuto de diferencia del corredor que lo anteceda. Lo mismo para la Final en la cual estarán clasificados por defecto. El orden de largado en la clasificatoria será por sorteo y en la final, por tiempo de mayor a menor tiempo.

1.3.9 Reconocimientos de los 3 ganadores Zona Geográfica será vía pronunciamiento oficial, mediante redes sociales de la Federación y se les recocerá con podio 1, 2 y 3 en Campeonato Nacional al inicio de la ceremonia de premiación. Además, los campeones al momento de retirar su Kit de Carrera, se les otorgará un brazalete de campeón, el que deberá portar en la competencia.

1.4 Estructura del Ranking, competencia por clubes:

1.4.1 Solo se considerarán válidos para competir por el ranking por equipos, a los clubes con personalidad jurídica vigente y al día en las cuotas con la federación.

1.4.2 Cada club deberá inscribir 8 pilotos de cualquier categoría para representar al club en la competencia por equipos. Los pilotos seleccionados pueden corresponder a cualquier zona geográfica.

1.4.3 La inscripción de pilotos será mediante correo electrónico a rankingdownhillchie@gmail.com con el siguiente formato:



1.4.4 Tabla pilotos

Nro Lista	Nombres	Apellidos	Rut	Nro UCI	Categoría	Club	Zona
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

1.4.5 Los puntos a disputar por competencia se calcularán con la siguiente fórmula:

1.4.5.1 Puntos = El número de pilotos inscritos + 150 puntos

1.4.5.2 y se entregarán en orden decreciente según la siguiente tabla

1.4.5.3 Tabla de puntaje:

Lider de la tabla general	Totalidad de los puntos
Desde el puesto 1 al 10	Diferencia de 20 puntos
Desde el puesto 11 al 20	Diferencia de 10 puntos
Desde el puesto 21 al 30	Diferencia de 5 punto
Desde el puesto 30 adelante	Diferencia de 1 punto



2. COMUNICACIONES

2.1 Plataformas de comunicación

2.1.1 Las únicas plataformas de comunicación consideradas oficiales serán; Correo electrónico, Instagram y YouTube, cuentas que el organizador deberá disponer como titular.

2.1.2 En orden de jerarquía, la plataforma oficial de comunicaciones será la cuenta @rankingdownhillchile con el objeto de mantener un canal de comunicaciones dedicado.

2.1.3 Esta red actuará vinculada a la cuenta oficial de la Federación de Ciclismo de Chile en Instagram, @fdnciclismochile, mediante historias etiquetadas y publicaciones colaborativas, de la misma manera que con las cuentas de Instagram de los organizadores para las comunicaciones de difusión para cada fecha.

2.1.4 En el feed e historias, aparecerán comunicaciones tales como; calendario, actualizaciones, eventos, fechas, material de difusión. Historias destacadas para mantener registro de cada fecha y comunicaciones persistentes en el tiempo de consulta habitual. Enlaces dinámicos en la bio para links de inscripción activos y sitios oficiales.

2.1.5 Cronograma de publicaciones

2.1.6 Tabla de publicaciones

Punto	Ítem	IG	YT	Plazo al día 1 de competencia
1	Afiche oficial	X		45 días
2	Vista previa pista (avance)	X	X	30 días
3	Inicio inscripciones. Incluye plazo especial líderes de competencia y campeones nacionales	X		15 días
4	Disponibilidad de alojamientos	X		15 días
5	Vencimiento plazo inscripción líderes de competencia y campeones nacionales			10 días
6	Vista de pista completo (con relato técnico de la pista)	X	X	5 días
7	Mapa de servicios de salud cercanos, teléfonos de interés	X		5 días
9	Cronograma general del evento	X		5 días
9	Cierre de inscripciones	X		1 día
10	Accesibilidad y Layout	X		1 día
11	Cronograma día 1 + Reconocimiento a pie	X		1 día
12	Cronograma día 2 + listado de largada QF (Posterior al cierre de entrenamientos)	X		Día 2 de evento
13	Cronograma día 3 + Listado de largada Finales (Posterior a ronda clasificatoria)	X		Día 3 de evento
14	Tiempos finales (Posterior a la premiación)	X		Día 3 de evento
15	Reporte fotográfico final	X		Hasta 3 días posterior

Nota: Tabla de publicaciones oficiales al día 1 del evento. Los días del evento corresponden a Día 1 Track Walk, Día 2 Entrenamientos y clasificatorias, Día 3 Finales. **Nomenclatura:** IG = Instagram, YT = YouTube



3. FORMATO DE INSCRIPCIÓN

3.1 El organizador debe ofrecer un sistema de inscripción online, pudiendo ser de pago directo o transferencia validada por documento adjunto.

3.2 En el caso de haber inscripción más recargo, el organizador debe establecer una fecha de inscripción anticipada para pago sin recargo o un límite de plazo para hacerlo, este trámite puede ser vía correo electrónico.

3.3 No habrá inscripción en pista.

3.4 El organizador debe disponer de un punto para tramitar licencia en pista, para este caso, los pilotos que se adhieran, podrán cambiarse a su categoría correspondiente.

3.4.1 Los pilotos que hicieran el tramite federativo en pista, podrán competir en su categoría correspondiente en el evento en curso y será tarea de los jueces hacer el cambio de categoría.

3.4.2 El plazo de cambio de categoría será el Día 2 de l evento hasta las 12:00 horas.

3.4.3 El número mínimo de cupo para inscripciones será 300 pilotos.

3.4.4 El organizador debe asegurar la inscripción para campeones nacionales vigentes y los 3 líderes del Overall para lo cual el plazo será, 10 días antes del día 1 de competencia.

3.4.5 El valor de la inscripción será:

Carreras Clase B, Ranking Nacional, hasta \$ 45.000 incluyendo impuestos y comisiones

Será atributo del organizador establecer rebajas a los montos asignados o tramos de precios.



4. CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE CATEGORÍAS

4.1 Serán válidas para el ranking nacional únicamente las categorías UCI profesionales y federadas.

4.2 Solo podrán inscribirse y competir en la categoría que les corresponde pilotos federados.

4.3 Pilotos federados no pueden competir en una categoría distinta a la señalada en su licencia.

4.4 Pilotos no federados deberán ser inscritos en las categorías Open.

4.5 Tabla Categorías Válidas para Damas.

Federadas Damas					
Categoría	Desde	Hasta	Entre años		Vigencia
Pre infantil Damas	7	10	2018	2015	2025
Infantil Damas	11	12	2014	2013	2025
Juvenil Damas	13	14	2012	2011	2025
Cadete Damas	15	16	2010	2009	2025
Junior Damas	17	18	2008	2007	2025
Elite Damas	19	+	2006		2025
Experto Damas	19	34	2006	1991	2025
Master A Damas	35	39	1990	1986	2025
Master B1 Damas	40	44	1985	1981	2025
Master B2 Damas	45	49	1980	1976	2025
Master C Damas	50	+	1975		2025
Categorías Open Damas					
Categoría	Desde	Hasta	Entre años		Vigencia
Open Sub 17	-	16	-	2009	2025
Open Adultos	17	+	2008	+	2025
Open Master	40	+	1985	+	2025
Open Pro	17	+	2008	+	2025

NOTA: La categoría Pre infantil prioritariamente esta categoría deberá entrenar, largar clasificatoria y final con tutor, será atribución del comisario de la carrera autorizar el no uso caso a caso.



4.6 Tabla Categorías Válidas para Varones.

Federados Varones					
Categoría	Desde	Hasta	Entre años		Vigencia
Pre infantil	7	10	2018	2015	2025
Infantil Varones	11	12	2014	2013	2025
Juvenil Varones	13	14	2012	2011	2025
Cadete Varones	15	16	2010	2009	2025
Junior Varones	17	18	2008	2007	2025
Elite Varones	19	y mas	2006	+	2025
Expertos Varones	19	34	2006	1991	2025
Master A Varones	35	39	1990	1986	2025
Master B1 Varones	40	44	1985	1981	2025
Master B2 Varones	45	49	1980	1976	2025
Master C1 Varones	50	54	1975	1971	2025
Master C2 Varones	55	y mas	1970	+	2025
Rigida Varones	13	y mas	2012	+	2025
Categorías Open Varones					
Categoría	Desde	Hasta	Entre años		Vigencia
Open Sub 17	-	16	-	2009	2025
Open Adultos	17	+	2008	+	2025
Open Master	40	+	1985	+	2025
Open Pro	17	+	2008	+	2025

NOTA: La categoría Pre infantil prioritariamente esta categoría deberá entrenar, largar clasificatoria y final con tutor, será atribución del comisario de la carrera autorizar el no uso caso a caso.

4.7 Suma de categorías: 24 federadas, 8 open, total: 32

4.7.1 Condiciones de categorías:

4.7.2 El organizador debe disponer de todas las categorías aquí señaladas abiertas para inscripción.

4.7.3 El mínimo para conformar una nueva categoría será de 3 pilotos federados.

4.7.4 En le caso de no haber 5 pilotos federados en una categoría, el o los pilotos deberán largar al inicio o al final de la categoría más próxima en la que no obstaculice la bajada del piloto que larga a continuación.

4.7.5 Cada piloto será premiado y rankeado bajo la categoría que le corresponda según su licencia.



5. FORMATO DE COMPETENCIA

5.1 En el caso de fechas asignadas a organizadores no pertenecientes a campeonatos, el formato de competencia será el mismo para todas las carreras válidas para el Ranking Nacional señalado en este punto.

5.1.1 y solo se podrá modificar en caso de condiciones climáticas o externas que pudieran afectar el normal desarrollo de la competencia. (Revisar documento adjunto Cronograma de Competencias Downhill)

5.1.2 En el caso de fechas asignadas a organizadores pertenecientes a campeonatos privados, el formato de competencia debe; homologar categorías y formatos de entrenamientos con las válidas para Ranking Nacional señaladas en los puntos 4.5 y 4.6

5.1.3 Las alternativas excepcionales serán, eliminar ronda clasificatoria o eliminar bajada de reconocimiento pasando directamente a ronda clasificatoria y final.

5.1.4 En caso de no presentarse ningún inconveniente, el formato será:

5.1.5 Una manga clasificatoria, donde a lo más clasifican a la final los pilotos que estén dentro del 20% del primero de cada categoría, salvo Elite y Junior en que clasifican todos.

5.1.6 Una ronda de finales, donde el corredor más rápido de esta ronda es declarado el ganador, el orden de partida por categoría será desde el tiempo más lento al más rápido, según las clasificatorias.

5.1.7 Para que un piloto pueda largar la ronda clasificatoria o final directa en caso excepcional debe haber cumplido con un mínimo de dos bajadas de entrenamiento o reconocimiento.

5.1.8 Ordenamiento para largada:

Las categorías federadas por ranking para la primera lista de largada

Las categorías open serán ordenadas por año de nacimiento para la primera lista de largada

5.2 Cronograma (3 días)

5.2.1 Día 1 Reconocimiento a pie de pista.

5.2.2 No se permitirán bicicletas durante el reconocimiento a pie del circuito, el organizador será el encargado de velar que esto se cumpla, quien no cumpla con esto será descalificado (DSQ).

5.2.3 La pista debe estar disponible al menos 2 horas para esta tarea y los caminos de remonte disponibles.

5.2.4 Es obligación del organizador tener personal en pista para asegurar el normal desempeño del reconocimiento.

Nota: Para todos los eventos la pista debe estar 100% lista mínimo 24 horas antes del día 1 del evento.



5.3 Día 2 Acreditación.

5.3.1 Reunión técnica obligatoria con delegados de equipo previo a la apertura del circuito, la no asistencia, supone conformidad completa para dar inicio al evento.

5.3.2 Entrega de placas (hasta las 12.00 hrs.)

5.3.3 Hasta 12:00 hrs. inscripción de federados y cambio de categorías federados en evento.

5.3.4 Los horarios de inicio dependerán de la época del año.

5.4 Día 2 Entrenamientos

5.4.1 Primer tramo: entrenamientos libres, se permite disminución de velocidad, repetición de secciones.

5.4.2 Cierre del circuito para tareas de mantención, colación y abastecimientos.

5.4.3 Segundo tramo: entrenamientos libres jornada PM para reconocimiento de pista.

5.4.4 Tercer tramo: bajadas sin detención grupos A y B. Prohibido detenerse en pista, reducciones de velocidad.

5.4.5 Cierre del la pisa.

5.4.6 Mantención de pista.

5.4.7 Publicación de planillas online de carreras clasificatorias, indicando orden de largadas.

5.4.8 Los horarios de inicio dependerán de la época del año.

5.5 Día 3 Entrenamientos y Carrera

5.5.1 Primer tramo: Bajada de reconocimiento obligatoria. marcará con un plumón la placa para indicar quienes ya hayan bajado.

5.5.2 Segundo tramo: Largadas clasificatorias de todas las categorías.

5.5.3 Publicación de planillas de carreras de finales, indicando orden de largadas.

5.5.4 Tercer tramo: Largadas finales todas las categorías.

5.5.5 Publicación de resultados.

5.5.6 Los horarios de inicio dependerán de la época del año.



5.6 Cumplimientos de pilotos y organización:

5.6.1 Es obligación del organizador revisar la cédula de identidad y licencia UCI de cada piloto, también se debe verificar la correcta inscripción en su categoría, y solicitar la firma del formulario de exención de responsabilidad.

5.6.2 Los corredores sólo podrán utilizar el recorrido durante la sesión de entrenamiento después de haberse registrado y recibido sus números de carrera.

5.6.3 El uso de placa será obligatorio para entrenamientos, clasificatorias y finales.

5.6.4 Todos los corredores deben completar al menos dos tandas de entrenamiento para poder competir. Pueden realizar estas tandas en cualquiera de las sesiones de entrenamiento oficiales.

5.6.5 Los entrenamientos también forman parte de la competición y, por tanto, los participantes deben respetar la normativa de vestimenta y equipamiento.

5.6.6 La sanción por entrenar en el recorrido fuera del tiempo de entrenamiento es la descalificación por parte del comisario sin excepción.

5.7 Premiaciones.

5.7.1 La premiación por categorías, será en un podio señalando posiciones del primero al tercer lugar.

5.7.2 Se premiará con medalla y obsequios en especies del 1ro al 3er lugar

5.7.3 La Premiación de la Clasificación general será del primer al quinto lugar

5.7.4 Se premiará la Clasificación General en dinero, los 3 mejores tiempos de la general varones y damas:

1º \$ 60.000

2º \$ 40.000

3º \$ 35.000

5.7.4.1 El cuarto y quinto puestos de la general serán reconocidos llamándolos al podio sin premio en dinero, a menos que le organizador estime lo contrario.

5.7.4.2 Para optar a premio en dinero el tiempo del corredor no debe superar más de un 10% de diferencia del tiempo del piloto campeón damas o varones según corresponda.

5.7.4.3 Premiación en dinero queda suprimida para temporada 2025 a menos que el organizador opte por hacer efectivo.

5.7.5 Todos los corredores deben subir al podio con vestimenta de competencia, se prohíbe el uso de lentes oscuros al momento de la foto oficial. Se prohíbe subir al podio con atuendo distinto del señalado.

5.7.5.1 Sólo el primer lugar de cada categoría puede subir su bicicleta a podio.



6. PISTA

6.1 Características básicas de la pista

6.1.1 El trazado de la pista para una competencia de descenso deberá presentar diferentes obstáculos como bajones, trialeras, zonas de velocidad, curvas, saltos, cortados, contra peraltes y distintos obstáculos que requieran habilidad técnica de conducción en pendiente, compatible con Downhill. Las zonas de falso plano, repecho o pampa sin obstáculos, serán válidas como conexión entre secciones y no deben sumar más del 15% del trazado.

6.1.2 El suelo y terreno deben garantizar rodaje seguro de neumáticos, obstáculos técnicamente sorteables, pendiente manejable, carril de anchomínimo de 1 metro y líneas alternativas de mayor duración en el caso de saltos y obstáculos difíciles de sortear por todas las categorías.

6.1.3 El trazado; debe tener una extensión mínima de 2,5 KM y un máximo de 3,5 KM de partidador a meta y el ancho no debe ser interior a 2 mt de terreno de uso efectivo. La duración mínima de la bajada debe ser de 2 minutos y la máxima de 5 min.

6.1.4 El partidador; debe ser en altura con un mínimo de 1,5 mt con una pendiente superior a 25 grados. La base del partidador debe medir mínimo 1 mt de ancho y al largo deben por estar mínimo 2 bicicletas con piloto y el piso del partidador debe estar cubierto con una superficie antideslizante.

6.1.5 Tarimas, saltos , puentes, recepción; o cualquier superficie de madera en todos los casos debe estar reforzado con superficie antideslizante tipo malla o similar

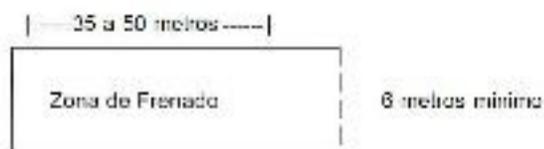
6.1.6 Sin excepción el lanzador de los saltos debe tener un mínimo de 2 mt, y la recepción del salto un mínimo de 1,5 veces mas de ancho.

6.1.7 El marcaje del trazado, debe estar delimitado desde el punto de partida hasta la meta con A) Encintado o B) Bastones colapsables cada 50 MT. En las zonas habilitadas para público, debe haber un marcaje con cinta separada por 1,5 MT del obstáculo.

6.1.8 La zona de meta debe esta debidamente señalada, demarcada, delimitada y aislada del tránsito de espectadores, animales o cualquier elemento que pueda interferir el remate final de competencia y zona de frenado.

6.1.9 La línea de corte de tiempo deberá estar visiblemente señalada, marcada en el piso y comunicada a todos los pilotos.

6.1.10 La zona de frenado como mínimo debe cumplir con las siguientes dimensiones; ancho mínimo de 6 metros y un largo mínimo y máximo de 35 a 50 metros respectivamente, libre de obstáculos y debidamente demarcada, denominada "zona de frenado".





7. Seguridad en pista:

7.1.1 Queda completamente prohibido el uso de inflables en cualquier tramo de la pista entre la zona demarcada por cintas o bastones, partidor y meta, o cruzar en el espacio aéreo.

7.1.2 Se debe usar colchonetas para cubrir cualquier obstáculo contra el cual exista la posibilidad de que un piloto pueda impactar como consecuencia de despiste, caídas, pérdida de control o cualquier otro motivo.

7.1.3 Todas las zonas colindantes a la pista que estén expuestas despiste, caídas, pérdida de control o cualquier otro motivo deben estar limpias, libres de escombros o cualquier elemento que pueda ocasionar atrapamiento, impactos o apalancamientos.

7.1.4 En el caso de secciones de máxima velocidad, curvas, saltos, cortados y trialeras que puedan colindar con barrancos, laderas pronunciadas, será obligatorio el uso de maya de contención, las que se deben complementar con las indicaciones de los puntos 6.(1.4, 1.5, 1.6)

7.... Será obligatorio usar cartel de 3 flechas para señalar zonas de máximo riesgo como; trialeras, cambios radicales de pendiente, saltos dobles, saltos sin vista a recepción, cortados.

7.1.5 Se deben marcar con pintura naranja o amarilla cualquier obstáculo que pueda involucra atrapamiento de pedales o impida rotación de una rueda para aros 26, 27,5 y 29.

7.2 La publicidad desplegada no debe obstaculizar el circuito y debe estar emplazada de manera que no implique peligro para los corredores.

7.3 La seguridad en pista debe considerar vías libres de evacuación y rescate de accidentados que no se intersecten con la pista y tengan acceso a camino de vehículo compatible con el acceso de ambulancias.

7.3.1 Debe considerar y señalar mínimo 5 vías de evacuación de accidentados distribuidas a lo largo del trazado que empalmen con un camino compatible con acceso de ambulancia.

7.4 El organizador deberá acceder a las sugerencias o imposiciones contenidas dentro de lo señalado en el Punto 7 por el Delegado del Descenso y Comisario a cargo del evento. De no haber conformidad no podrá iniciar el evento o pudiera ser detenido en el curso de este.



8. Reglamento de cumplimiento de Piloto:

8.1 Este reglamento es válido para entrenamientos, rondas clasificatorias y finales. Es obligación del organizador comunicar efectivamente y de manera reiterada al momento de la inscripción, días 2 y 3 mediante locución los puntos 8. (1.3 a 1.17).

8.1.1 El no acatamiento del presente reglamento, confiere la atribución al Comisario general designado por la federación la atribución de sancionar o descalificar a cualquier piloto federado o no.

8.1.2 El no aplicar este reglamento por parte del organizador confiere al comisario a cargo del evento de intervenir, sancionar al organizador.

8.1.3 Será obligatorio el uso protecciones especializadas: casco, antiparras, jofa, guantes rodilleras.

8.1.4 Características de las protecciones obligatorias:

8.1.5 Casco integral en buen estado estructural y con banda de agarre funcional.

8.1.6 Antiparras con mica funcional que permita óptima visibilidad.

8.1.7 Guantes para MTB con tela anti desgarró.

8.1.8 Rodilleras especializadas que mínimo protejan la rodilla y con sistema de agarre o fijación funcional.

8.1.9 Será obligatorio el uso de ropa técnica: jersey, pantalones MTB y zapatillas.

8.1.10 Jersey de MTB de manga larga.

8.1.11 Pantalón de MTB fabricado con material resistente al desgarrón

8.1.12 Zapatillas para MTB de plataforma o fijaciones funcionales

8.1.13 Queda prohibido el uso de cualquier otra prenda o accesorio de protección no señalado entre de los punto 8.1.3 a 8.1.12

8.1.14 Conducta en pista. Es obligatorio respetar los horarios de entrenamiento con las condiciones señaladas de conducción por tramos horarios y grupos segmentados de entrenamiento.

8.1.15 Para ronda clasificatoria y finales es obligatorio estar en la zona de largada mínimo 30 minutos antes.

8.1.16 Es obligatorio dejar pasar o "dar pista" al corredor que venga alcanzando de inmediato y sin excepción.

8.1.17 En el caso de despiste, sea cual sea el motivo es obligatorio volver a la pista por la misma parte por la que se salió. El no hacerlo es motivo inmediato de descalificación por parte del Comisario general. Los banderilleros deben anotar la falta y comunicársela al Comisario general a fin de que este determine la sanción a plaicar.